

EL ANTIQUENO CONSTITUCIONAL.
1847. Vol. 1, No. 13. Secc. Oficial. 51

OFICIAL

... ANTONIO...
... **CONSTITUCIONAL**...

... **OFICIAL**...

... el presente año he dispuesto
que en todos los distritos se destina la parte
suficiente de lo que se cobra en dinero para
comprar ciertos terrenos de piedad de herencia,
que se han designado, según los
somes recibidos, en la mayor parte de los
distritos se había hecho ya la compra. Sin
embargo es necesario advertir todavía el número
de piedad... que se reclama en dinero, en la mayor parte
de los distritos, no pueden comprarse en un
año todas las necesarias.

... la compra de terrenos...
... el servicio personal...

cional. Es necesaria una vigilancia constante,
y la aplicación severa de las penas para con-
tener este abuso, que tanto perjudica a las
vias de comunicación. Muchas veces las ad-
ministraciones locales disimulan esta autoridad
estas usurpaciones.

Desde 1847 espedit las ordenes e instrucciones
necesarias para que todos los caminos fué-
sen mullidos, y se fijase puentes que atravesá-
sen las trochas con la máxima dificultad de los
grupos al la ejecución de esta medida, para
que faltaría una u otra por falta de extensión de
algunos caminos por mucho tiempo, y en general
la tabla de distancias que debe publicarse
en "El Antiqueno Constitucional", para
que se sirva tanto a las órdenes y peticiones
a los particulares. Hay puentes por los que
se destruyen en destrucción las obras de
puente, que han quejado en muchos de los
puentes de las trochas de los caminos, y se
materia relación de los caminos, y se
sienten los que hay en las trochas de
puentes, los que no hay sido colocados
voluntariamente.

Puentes.— En el presente año se ha ordenado
por la Gobernación la construcción de los
puentes siguientes: sobre el río Medellín, en
el camino provincial que sigue por San Jorge
y Fradonia, el camino de Pan de azúcar,
que debe destruirse en unos pasados, de
haberse para esta obra otros son los que el ser-
vicio personal de Enviado y la Estrella.
Debe estar principiado, y en el presente año
debe quedar concluido. Sobre la quebrada
de Anzú, en el camino de Titiribi para
Anzú, este puente es costoso y difícil por
lo caudaloso de aquella quebrada, y se
pueda que en el presente año se pueda
quedar concluido, se ha mandado que se
reservadas de Titiribi a Anzú, preparan
las maderas necesarias para que en el verano de
vengo, pudiese ser hecha la obra con
el servicio personal del año entrante. Igual
disposición se ha dado sobre un puente de
lugar de Concepción, sobre el río de Concepción
en el camino de Riogordo para Santo U-
mingo. En el distrito parroquial de Guárra,
y en el camino para Riogordo, debe restituirse
sobre la quebrada de la Macá el puente
que fue destruido, y en el actual verano se
habrá dado principio a la obra. En el camino
el camino que sigue para Santabárbara, deben
levantarse puentes sobre las quebradas de la
Hondá y la Miel. En San Vicente, sobre las
quebradas de Ordejón, Magdalena y Salada,
y en Antioquia sobre la de Peña. Para todas
estas obras se ha destinado el servicio personal
subsidiario que se ha juzgado necesario, y
deben quedar concluidas en el presente año.
Sobre la quebrada de Noque en el distrito
parroquial de Anzú, y en el camino cantonal,
está concluida la construcción de un puente,
y que debió darse principio en el año pasado,
pero no pudo lograrse por el abandono del
alcade, que actualmiente ade el prófugo, ho-
yendo de la responsabilidad a que por su ne-
gligencia se hizo acreedor.

En el camino de Santabárbara, que pone
en comunicación directa los pueblos de So-
le este cantón y los de Sabaleta, y Santa-
bárbara con el cantón de Salamina, debe
construirse un puente sobre el río Tey, que
ha destinado a él el servicio personal, que
se ha creído bastante de los distritos pa-
roquiales de Sabaleta, Santabárbara y Salamina.
La obra presenta dificultades por lo muy ancho
y caudaloso del río, y es probable que no
pueda concluirse en este año, pero deben quedar
preparadas todas las maderas, y adelantada
cuanto sea posible, para concluirse con el ser-
vicio personal del año siguiente. Esta or-
denado que se forme un puente para ir de
a pie, o se establezca una cabuya o arábida
que sirva de puente, se concluya el puente.
En Salamina debe estar en obra un puente
sobre el río Poso, que es de urgente neci-
sidad.

En Amalí se está construyendo con toda
actividad el puente sobre el río Caracolí, que
debe quedar dentro de poco concluido, según
las informes que se han recibido de la ju-
ratura política.

En esta ciudad se ha concluido el puente
de bóveda sobre la Palencia, y la obra del

El Antioqueño Constitucional. [52]

... principiado el año pasado; i se está levantando otro sobre la quebrada de Ana en la calle de Salcedo, que va a poner en comunicación al barrio nuevo...

Sobre el río Medellín, en el camino nacional, se está levantando un puente sobre bases de calicanto i con piso de madera...

Se han refaccionado, en este año, o están refaccionándose actualmente, entre otros, los puentes siguientes: En Copacabana, los de Guacimal, i Ancoo; sobre el río Medellín, en Jardota, el del Totumo, sobre el mismo río en la Caba, el de Piedras, en Aberrador, i de Sonson, los del Buga i Aures; los tres últimos en el camino nacional; en el Penol, el del campo de Sanvicente, sobre el Rio Negro, en Rionegro, el del hospital sobre el mismo río, el de Villachuga, sobre el Pereira; el de Malpaso, en el camino para esta ciudad, en Colombia el de San Bartolomé en el camino provincial; i en Liborina el de Juan García...

Pasos. - Sobre el río Cauca, hay tres pasos que ponen en comunicación el cañon de Salamina con el de Spilla de la provincia de Cauca, que son los de Bufu, Mouda, i Cauca. El no haberse podido poner de acuerdo los dos A. R. concenjos municipales sobre la administración de estos pasos, ha hecho que ellos hayan estado muy mal servidos. He hecho todo lo posible para lograr aquel arreglo, que no se me ha avisado todavía por el concenjo de Salamina estar concluido, i como el comercio, i el curso de los ríos sufren notablemente por el mal servicio de tales pasos, he solicitado del P. E. que, con arreglo a la ley de 1.º de junio último, señale un término a los dos concenjos para que se pongan de acuerdo acerca del arreglo indicado, con el fin de que, sin lo verificarse, se haga este por el P. E. i cese el desorden i perjuicio que actualmente produce la mala administración de los pasos...

Según la ordenanza provincial de 25 de Setiembre de 1846 se ha variado el anterior sistema de administración de las rentas, i a cargo del síndico están hoy todos los cobros i pagos, no se lleva otra cuenta que la de este funcionario. Para el mas puntual cumplimiento de esta ordenanza, se han dictado últimamente algunas providencias que están consignadas en los respectivos copiadores. La honradez i celo del síndico merecen especial recomendación. Según la ordenanza que acabo de citar, los fondos destinados por la ley i por la misma cámara para la enseñanza de química i de mineralogía, que no sea necesario gastar en tal enseñanza, deben colocarse a guiar...

interés; i como actualmente no se enseñan, ni en algunos años podran enseñarse aquellas materias, por falta de estudiantes que tengan los conocimientos propios de cada una, se ha dispuesto últimamente que la junta administrativa que todos los fondos que han existido, pertenecientes a aquel ramo, i los que en lo sucesivo ingresaren, se coloquen en la Caja de ahorros. Por este medio se tendran fondos bastantes para establecer aquellas enseñanzas de la manera conveniente, cuando...

los penales censurables se hallen en estado de consagrarse al estudio de química i mineralogía. También se ha dispuesto que se coloquen en la Caja de ahorros los sobrantes de los fondos concuridos. En el curso de este año se han hecho varias refacciones i mejoras importantes en el edificio del colegio, algunas de ellas no se han concluido todavía. En el libro de acuerdos de la Junta administrativa i en los legajos de la matricia, hallará U. S. todos los pormenores de este negociado.

Acaba de hacerse una cesión al concejo municipal de este cañon, i a la junta de hospital para que concurren a contratar con una persona honrada i capaz, el que esta se consagre a buscar en los archivos los documentos i noticias de las propiedades i derechos que el colegio, el hospital i la escuela de esta ciudad tengan, de que no estén en posesión, i tambien de los que estén; los primeros para recuperar la posesión, i los segundos para formar el censo de fincas i principales de cada uno de estos establecimientos.

Respecto del seminario, estando bajo la inmediata dirección del P. Dn. D. Diocesano, i no pudiendo el Gobernador ejercer sobre él la inspección por la distancia, no puedo dar a U. S. ningún informe. No hai otro negocio en curso respecto de este establecimiento, que la decisión sobre cuales de las rentas de fabrica de las parroquias de la provincia deben ser obligadas a contribuir con el 3 y 1/2 % para el seminario. El R. Obispo dió un decreto haciendo la designación; i la Gobernación no ha respetado acerca de él, por no haber podido reunir los informes pedidos a todas las parroquias, son ya muy pocos los que faltan.

Respecto de la casa particular de enseñanza secundaria que hai en esta ciudad no ha habido necesidad de que la Gobernación dicte ninguna providencia; hai en ella el mejor orden, i los padres de familia se muestran satisfechos de la asistencia i aprovechamiento de sus hijos.

La escuela de niñas en esta provincia es una necesidad patente; i deseando atender a ella, de los pasos que creí conducentes para su establecimiento. Venciendo varias dificultades, conseguí local, i que señoras de respetable entidad se comprometiesen a dirigirla. Como no habia otro fondo para sostenerlo que las pensiones de las alumnas, que en un país, en que se vive tan caro como en esta ciudad, no podia sufragar para pagar los catecismos necesarios, que prometi por amistad i patriotismo a algunos sujetos de respetabilidad i instrucción para que diesen gratuitamente lecciones de las materias que debian enseñarse, i me obligue yo mismo a hacerlo. Redacté el plan del colegio que fue publicado en el periódico provincial, i se escitó a los padres de familia que quisieran tener sus hijas en el establecimiento para que les escribieran sus nombres, pero solo avanzó a once el número de alumnas cuyos nombres se presentaron, porque segun entiendo, se está enojado por la pensión de 150 p. anuales por alimento, enseñanza i asistencia; la cual, sin embargo, no pasando de 25 las alumnas, no alcanzaba para los gastos indispensables segun los presupuestos hechos. Continúa pues la necesidad de un colegio de niñas.

La enseñanza primaria marcha con dificultad en la mayor parte de los distritos, por falta de directores de escuela, a propósito, i de medios para dotarlos suficientemente. Sin embargo se hace cuanto es posible para mantener las escuelas en ejercicio, i hacer que concurren a ellas los niños. Acaban de distribuirse útiles a todas las escuelas, como lo verá U. S. por las ordenes publicadas en el "Antioqueño Constitucional", i por las especiales que se registran en los copiadores. Por una parte las muchas providencias particulares dictadas por la Gobernación respecto de diferentes escuelas, i la dificultad de poder tomar razon del cumplimiento de cada una, i por otra, la necesidad de tener datos recientes sobre el estado de las escuelas para dictar todas las providencias ya generales, ya especiales que sean convenientes, me determinaron a pedir los datos de la tabla circular n.º 31 inserta en la página 101 de "El Antioqueño Constitucional". No se han re-

cibido todavia todos los informes, i por mismo no he podido dictar las providencias que el estado de las escuelas indique. En el curso de este negociado que quedan pendientes (Cafanuará)

República de la Nuevagranda. Gobernación de Antioquia. Circular n.º 41. Medellín 1.º de Agosto de 1847. Al Sr. Jefe Político del cañon de...

En el número 640 de la Gaceta de la Nuevagranda se encuentra un orden circular expedida por la Secretaría de lo Interior i Relaciones Exteriores en 5.º de agosto de 1841 en cuya orden se especifican los datos estadísticos que han de formarse para dar al Congreso conocimiento de los diversos negociados que los datos se refieren, i oportunamente se pasaron a esa Jefe Político los modelos impresos a que debían regirse la formación de aquellos documentos. Y, consultara pues, por orden i los modelos indicados, i en consecuencia la orden también circular expedida por el D. de Gobierno en 1.º de diciembre de 1845 que se encuentra en la página 48 del R. O. de Gobierno, disponiendo lo conveniente para que, cumpliéndose por quien corresponde las prevenciones que establecen, se formen oportunamente los documentos que allí se detallan, cuidando V. de pasarlos sin retardo a esta Gobernación.

Es de absoluta necesidad que aquellos cuadros se formen con toda exactitud posible, para lo cual V. ruego a los alcaldes de su dependencia las prevenciones que por las diversas circunstancias que puedan reunirse sean necesarias al efecto, cuidando muy particularmente de que su formación se haga sin discrepar en nada de los modelos circulados. Estos cuadros deben referirse, como en aquellas ordenes se previene, al año económico comprensivo de 1.º de Setiembre de 1846 a 31 de agosto del corriente año.

De los cuadros que espresan la disposición citada deben servir para el informe que ha de presentarse por esta Gobernación a la H. Cámara provincial en sus próximas sesiones, los de rentas municipales, de rentas de manumisión, de esclavos manumitidos, e hijos de esclavas que han entrado en el goce de su libertad, i de hospitales; i por lo mismo es indispensable que V. los pase a esta Gobernación a lo mas tarde por el primer correo que de la cabecera de ese cañon parta para esta capital en el próximo mes de Setiembre, pues de otro modo se veria la Gobernación en imposibilidad de presentar a la H. Cámara un informe cumplido sobre los diversos negociados a que dichos cuadros corresponden, i preciso seria entonces para ocurrir a este inconveniente pedir a V. otros cuadros sobre los mismos objetos, pero correspondientes a otros períodos, sin perjuicio de remitir los que quedan indicados...